

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48640 NAVALCARNERO

Edicto.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Navalcarnero,

Hace saber:

1. Que en el concurso Concurso consecutivo 545/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.096.00.2-2018/0004261, por auto de fecha 01/10/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a DOÑA ESTHER HURTADO PRADOS, con NIF 46890429-F, y domiciliado en calle PINO NEGRO, N.º 7, BAJO G, DE NAVALCARNERO.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D. JOSE MARÍA DEL CARRE DIAZ-GÁLVEZ, con domicilio postal en calle María de Molina, n.º 60, 2.º A, de Madrid, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Navalcarnero, 1 de octubre de 2018.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180060591-1